

	<b>ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ</b>			
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>			
	<b>PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL</b>			
	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA</b>			
	<b>CÓDIGO: GDT-PR002</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>	<b>FECHA: 01/09/2020</b>	<b>Página 1 de 3</b>

**1. OBJETIVO**

Expedir certificación mediante la cual se indica el número de identificación único de los inmuebles que se encuentren dentro de la jurisdicción del Municipio de Cajicá.

**2. ALCANCE**

Inicia con la radicación de la solicitud y finaliza con la expedición de la certificación que resuelve la solicitud.

**3. DEFINICIONES**

<b>Solicitante</b>	Persona natural o Jurídica que desea registrarse en trámites en Línea
<b>Contribuyente</b>	Persona natural o Jurídica registrada y autorizada para hacer trámites en línea
<b>Inmueble</b>	Bienes que son considerados bienes raíces, por tener de común la circunstancia de estar íntimamente ligados al suelo, unidos de modo inseparable, física o jurídicamente al terreno tales como las parcelas urbanizadas o no, casas, naves industriales, en definitiva son bienes imposibles de trasladar o separar del suelo sin ocasionar daños a los mismos, porque forman parte del terreno o están anclados a él.
<b>Nomenclatura</b>	Identificador alfanumérico único asignado a un predio. Consta de dos partes: la nomenclatura vial principal y la placa domiciliaria, esta última está compuesta por dos elementos que son la vía generadora y la distancia del cruce.
<b>Certificado de Nomenclatura</b>	Es el documento que certifica la nomenclatura que le corresponde a un inmueble.
<b>Estado del Trámite</b>	En la página autorizada se indica el estado del trámite el cual puede ser: Solicitado, pagado, visitado, Proyectado, Aprobado, Firmado

**4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y NORMATIVIDAD**

Ley 1755 de 2015: "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo."

Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio"

Acuerdo 016 de 2014 "Por el cual se adopta la revisión general del plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Cajicá, adoptado mediante el acuerdo no. 08 de 2000 y modificado por los acuerdos municipales 009 de 2002, 007 de 2004, 21 de 2008"

Resolución No. 917 del 12 de diciembre de 2019 "Por medio de la cual se actualiza la nomenclatura vial y domiciliaria en el área urbana y rural del municipio de Cajicá"

**5. RESPONSABLES DEL PROCEDIMIENTO**

Profesional Dirección de Desarrollo Territorial  
 Director de Desarrollo Territorial  
 Secretario de Planeación

**6. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO**

No.	Descripción de la actividad	Responsable		Punto de control y/o Registro
		Área	Cargo	
1	<b>Radical solicitud.</b> La solicitud de certificado de nomenclatura se radica anexando	Usuario	Usuario	<b>Registro:</b> GDT-FM001 - Formato de solicitud de certificados



	los documentos para adelantar el trámite.  Nota: En caso de no contar con los documentos requeridos para adelantar el trámite, se informa al usuario, en caso de que el usuario insista este trámite se debe radicar bajo insistencia.			
2	<b>Validar documentos radicados.</b>  Una vez radicada la solicitud se remite al profesional encargado para validar la solicitud junto a los documentos anexos.  <b>Nota:</b> Verifica si el predio coincide con el certificado de tradición de libertad del inmueble. Guarda el predio Nuevo	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	<b>Punto de control:</b> Solicitud radicada y anexos.
	<b>El predio se encuentra registrado en la base de datos de actualización de nomenclatura</b>  <b>Si:</b> Continuar con la actividad 4 <b>No:</b> Continuar con la actividad 3.			
3	<b>Visitar el predio</b>  Se ubica el predio y se realiza visita previo aviso al usuario, para atender la visita y cuestionario para validar la nomenclatura.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	<b>Registro:</b> GDT-FM013 - Formato de visita técnica.
4	<b>Generar certificado</b>  De acuerdo a la información registrada del predio en la base de datos de actualización de nomenclatura, se genera el certificado	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	<b>Registro:</b> GDT-FM012 - Formato de Certificado de nomenclatura.
5	<b>Generar Certificado</b>			
6	<b>Aprobar Certificación de Nomenclatura</b>	Secretaría de Planeación	Secretario de Planeación	<b>Punto de Control:</b> Certificado de



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ  
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

PROCESO GESTIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL

PROCEDIMIENTO PARA LA EXPEDICIÓN DE NOMENCLATURA

CÓDIGO: GDT-PR002

VERSIÓN: 1

FECHA: 01/09/2020

Página 3 de 3

	El certificado debe tener el visto bueno del jefe inmediato del profesional que valido el trámite, antes de ser firmado por el Secretario de Planeación para aprobar el Certificado de Nomenclatura.			Nomenclatura con visto bueno
7	<b>Entrega del Certificado</b> Una vez se cuente con el Certificado de Nomenclatura aprobado se informa al usuario para la entrega por el medio indicado en la solicitud.	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	<b>Punto de control:</b> Certificado con el recibido por parte del usuario.
	<b>Usuario tiene aclaración frente a la nomenclatura asignado al predio.</b> <b>Si:</b> Continuar con a la actividad 8. <b>No:</b> Fin del procedimiento.			
8	<b>Solicitud del usuario de inclusión nomenclatura anterior</b>			<b>Punto de control:</b> Solicitud
9	<b>Validar solicitud.</b> Se realiza la consulta en la base de datos de actualización de nomenclatura  Continuar con la actividad 4	Dirección Desarrollo Territorial	Profesional encargado del trámite	<b>Punto de control:</b> Solicitud y base de datos actualización de nomenclatura
<b>7. RELACIÓN DE FORMATOS Y ANEXOS</b>				
GDT-FM001 - Formato de solicitud de certificados. GDT-FM012 - Formato de Certificado de nomenclatura. GDT-FM013 - Formato de visita técnica.				